

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA GENERAL
UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL**



**GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO
INSTITUCIONAL DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA
FUERZA ARMADA**

Redactado conforme a la Norma Internacional para describir
Instituciones que custodian fondos de archivos ISDIAH, 2008

San Salvador, Septiembre de 2014

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo No. 534 de fecha 2 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial tomo 371, N°. 70 del 8 de abril de 2011 (D.O. No. 70, tomo 37) El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) Institución Autónoma de Derecho Público, presenta, la Guía de descripción del Sistema de Archivo por el CEFAFA (1984-2014) con el objetivo fundamental de promover la consulta ciudadana y dar a conocer los procesos y planes ejecutados en el desarrollo de sus funciones.

Licda. Blanca Rubidia González de Cortez
Responsable del Archivo Institucional

INTRODUCCIÓN

La Presente Guía de Descripción del Sistema de Archivo Institucional da a conocer el patrimonio documental del CEFAFA la cual tiene como actividades fundamentales el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros a sus afiliados y a los miembros de los respectivos grupos familiares que establece el Reglamento de aplicación, así como brindar el apoyo económico al Hospital Militar y Enfermerías de los Cuerpos Militares y de Seguridad Pública.

Esta Guía es un instrumento descriptivo que permite conocer la naturaleza del CEFAFA, sus servicios y su razón de ser, asimismo de acuerdo al cuadro de clasificación damos a conocer el contenido de los Archivos documentales en custodia de las áreas que componen la Institución.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1 Identificador	SV- CEFAFA El salvador, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
1.2 Forma Autorizada del Nombre	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, CEFAFA
1.3 Formas Paralelas del Nombre	Archivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada El Salvador, Archivo Institucional del CEFAFA
1.4 Otras Formas	Farmacia del Gobierno Salvadoreño "FAGS" (1968) Farmacia General de la Fuerza Armada "FAGFA" (1980) Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, CEFAFA(1984, vigente)
1.4 Tipo de Institución	Titularidad: Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, CEFAFA. Gestión: Autónoma de Derecho Público/territorial. Ciclo vital: Archivo administrativo; Archivo Central y/o periférico, Archivo Intermedio, Archivo histórico.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1 Localización y direcciones	Oficina Central UAIP-CEFAFA Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, Contiguo al Hospital Militar Central Oficina Central Archivo Institucional CEFAFA Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, Contiguo al Hospital Militar Central.
2.2 Teléfonos, Fax, Correo electrónico	Oficina Central-UAIP Tel. 2514-4966



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

	<p>E-mail: oficialdeinformacion@farmaciascefafa.com</p> <p>Oficina Central-Unidad de Archivo Institucional Tel. 2514-4933 E-mail: jarchivo@farmaciascefafa.com</p>
2.3 Personas de contacto	<p>Licda. Abigail de los Ángeles Quijada Calderón Jefe de Acceso a la Información Pública</p> <p>Licda. Blanca Rubidia González de Cortez Jefe de Archivo Institucional</p>
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	
3.1 Historia de la institución	<p>En fecha 16 de julio de 1968, fue creada la Farmacia del Gobierno Salvadoreño con sus siglas "FAGS", la cual funcionó en sus inicios sin contar con una organización formal.</p> <p>En septiembre de 1971 se elaboró el instructivo especial para el funcionamiento de la Comisión de Control de Fondos de la Farmacia denominado FAGS, con el objeto de regular el funcionamiento y delimitar las responsabilidades de la Comisión.</p> <p>Fue así como en diciembre de 1976, se creó el Departamento de Cosméticos y en Septiembre de 1977 se instaló en la ciudad de Santa Ana (Segunda Brigada de Infantería) la primera sucursal de la farmacia.</p> <p>En julio de 1980 se acordó cambiar el nombre de Farmacias del Gobierno Salvadoreño "FAGS" por Farmacia General de la Fuerza Armada "FAGFA" y en 1984 con la finalidad de contar con una ley que la respaldara, se elaboró un proyecto de Ley y se presentó para su aprobación a la Asamblea Legislativa, con el nombre de Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada CEFAFA.</p> <p>El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, es una Institución</p>



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

Autónoma de Derecho Público y con recursos propios, sujeta a su Ley de Creación contenida en el Decreto N° 278, publicado en el Diario Oficial N° 15, Tomo N° 286 de fecha 14 de Diciembre de 1984.

El Consejo Directivo es el Órgano Directivo la Autoridad máxima, le corresponde la orientación y determinación de la política del CEFAFA, siendo su Presidente el Representante Legal de la Institución; quien interviene en los actos y contratos que éste celebre y en las actuaciones judiciales y administrativas en que tuviere interés, con autorización previa del Consejo Directivo, pudiendo delegar apoderados generales o especiales que actúen como delegados suyos en el ejercicio de las funciones antes expresadas, pudiendo delegarlas para el logro de sus fines en la Gerencia General.

El Consejo Directivo está integrado de la forma siguiente: Un Director Presidente, Un Director Vicepresidente, Dos Directores Vocales y Un Director Secretario, los cuales son nombrados por el Ministerio de Defensa Nacional, quien lo representa con un Oficial Superior o Subalterno de la Situación Activa, de cada una de las ramas: Aérea, Naval y Ejército; además un Oficial superior o subalterno de Sanidad Militar en la misma Situación Activa.

Dependen directamente del Consejo Directivo: La Auditoría Interna y Gerencia General. Informan al Consejo Directivo: La Auditoría Externa y Auditoría Fiscal.

La Gerencia General, es el Órgano Ejecutivo del CEFAFA, tiene a su cargo las funciones administrativas y financieras orientadas al cumplimiento de los objetivos fijados en su Ley, así como la ejecución de las resoluciones y desarrollo de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo.

La Gerencia General para el buen funcionamiento del CEFAFA,



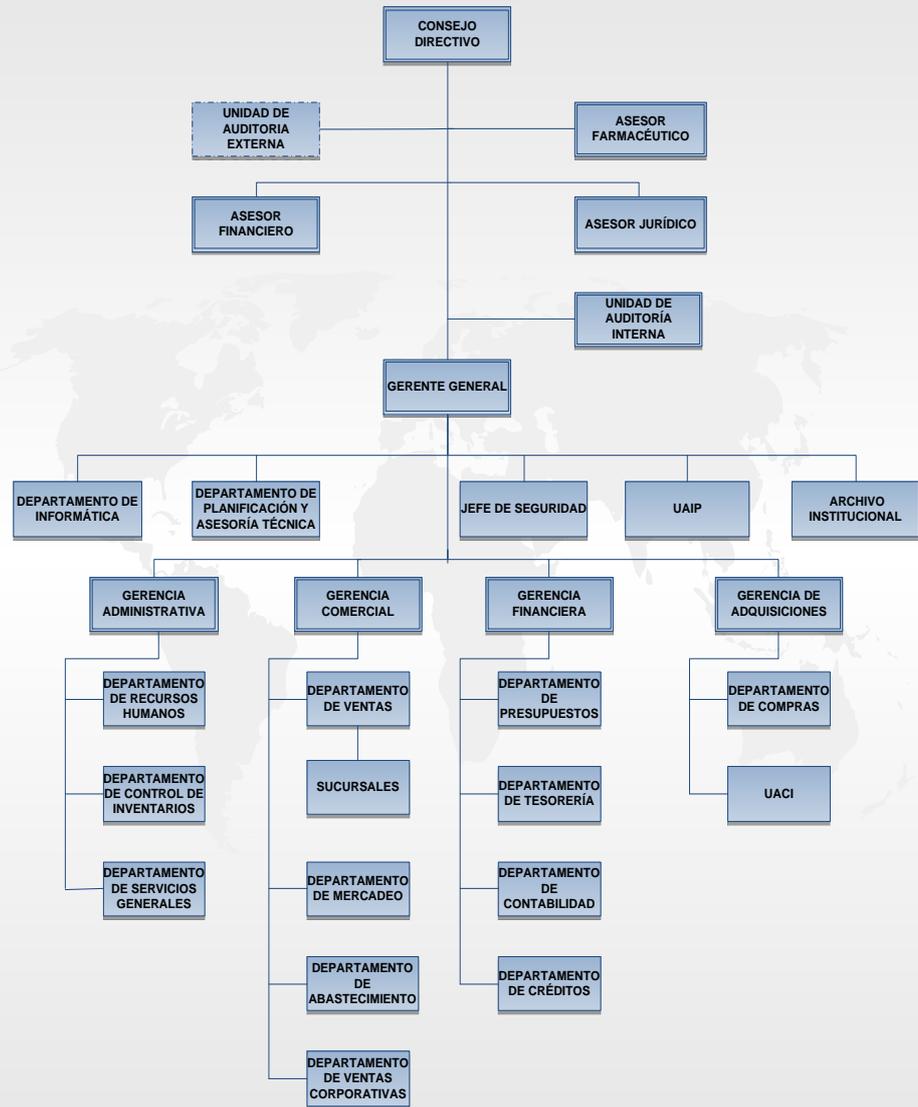
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

	<p>puede delegar funciones en los Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, quienes igualmente responderán por el mandato y responsabilidades encomendadas.</p>
3.2 Contexto cultural y geográfico	<p>El Archivo Institucional del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada se encuentra en las instalaciones de las oficinas centrales ubicado en la zona Metropolitana de San Salvador.</p>
3.3 Atribuciones / Fuentes legales	<p>Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada creada por Decreto Legislativo N° 278 publicado en el Diario Oficial N° 15, Tomo N° 286 de fecha 14 de Diciembre de 1984.</p> <p>Créase el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, como una Institución Autónoma de Derecho Público y con recursos propios, que tendrá por finalidad el suministro de productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada, y su domicilio principal será la ciudad de San Salvador. En el contexto de esta Ley y de sus Reglamentos podrá denominarse únicamente CEFAFA.</p> <p>CEFAFA tendrá como actividades fundamentales el suministro de productos farmacéuticos y similares a sus afiliados y a los miembros de los respectivos grupos familiares que establece el Reglamento de aplicación y el apoyo económico al Hospital Militar y Enfermerías de los Cuerpos Militares y de Seguridad Pública.</p> <p>Para el cumplimiento de los fines previstos en esta Ley, CEFAFA se relacionará con los organismos del Estado a través del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública.</p>



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

3.4 Estructura Administrativa



3.5 Gestión de documentos y política de ingresos

Las Gerencias y Departamentos productoras, poseen la obligación de transferir su documentación al Archivo Central, debidamente organizada y foliada, según las especificaciones dictadas por el Sistema Institucional de Archivos. El personal interno será el encargado de resguardar y almacenar de acuerdo a la organización que cada unidad asigne en subfondos y series formada por el Cuadro de Clasificación Documental, cuando la documentación ingrese al Archivo Central, éste será el responsable de su custodia.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

3.6 Edificio	<p>La infraestructura física donde se custodian los fondos documentales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada se ajustan a las necesidades y al clima adecuado, el cual garantiza la conservación del acervo documental que resguarda el archivo Institucional, ubicado en Oficina Central: compuesto por tres áreas de depósito para el adecuado manejo de la documentación.</p>
3.7 Fondos y otras colecciones y custodias	<p>Desde la Oficina Central se controlan las actividades realizadas por parte de las Gerencias, Unidades y Departamentos del CEFAFA, dentro de los cuales se producen valiosos fondos documentales que en su mayoría se encuentran bajo custodia del Archivo Central, considerando que tanto los subfondos correspondientes a la “Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera”, son los de mayor volumen en cuanto a extensión y espacio utilizados. El subfondo está compuesto por documentos producidos entre los años desde 1984 hasta 2014, todo vinculado a labores administrativas propias de la institución, entre los que se pueden mencionar: presupuestos, planillas, expedientes de trabajadores, liquidaciones por venta, etc.</p> <p>La Gerencia de Adquisiciones cuenta con el Departamento de Compras Comerciales y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional “UACI”, en las cuales se desarrolla una de las actividades esenciales de la Institución, planifica y ejecuta las adquisiciones de obras, bienes y servicios.</p> <p>El subfondo de “Planificación y Asesoría Técnica” está compuesto por toda la Normativa Interna Institucional conteniendo toda la política, Leyes, Manuales, Instructivos, Planes, Guías y todo el marco legal regulatorio de la Institución, así como informes de ejecución programados.</p> <p>El subfondos de “Consejo Directivo”, recientemente se ha incorporado a la colección del Archivo Central, actualmente se encuentra en proceso de organización.</p>
3.8 Instrumentos de descripción,	<p>Los instrumentos se encuentra en elaboración y a la espera de su aprobación, como se detalla:</p>



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

guías y publicaciones	<ul style="list-style-type: none">❖ Manual de Archivo General para el Manejo de la Información❖ Manual de Procedimientos Archivísticos❖ Cuadro de Clasificación Documental del Archivo Institucional❖ Reglamento de Política Documental❖ Instrumentos y Guías.
4. ÁREA DE ACCESO	
4.1 Horario de apertura	<p>Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 md. y de 12:45 p.m. a 4: 15 p.m.</p> <p>Cerrado al público: fines de semana (sábado y domingo), Período de Semana Santa, Fiestas Agostinas y demás asuetos decretados por la Asamblea Legislativa.</p>
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	<p>Apegados a lo que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP existen dos maneras de consulta:</p> <p>Solicitud verbal o escrita al Oficial de Acceso a la Información Pública. (Según Capítulo II - Art. 66).</p>
4.3 Accesibilidad	<p>El Archivo Central del CEFAFA cuenta con un acceso factible para los usuarios, su ubicación interna se encuentra a la entrada principal, en el primer nivel del edificio Administrativo. Cuenta con disponibilidad de parqueo para clientes.</p> <p>Si el usuario se transporta en colectivo, podrá utilizar las diferentes rutas urbanas: 30B, 30A, 46, 22 y ruta 11.</p>
5. AREA DE SERVICIOS	
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	<p>El Archivo Central del CEFAFA se encuentra trabajando para poner a la disposición un espacio para que los usuarios internos o externos que necesiten consultar cualquier tipo de documentación directa lo hagan de manera fácil y rápida.</p> <p>La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) ubicada en la cuarta planta del Edificio Administrativo, es responsable de canalizar las diferentes solicitudes de información tanto del público</p>



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

	<p>interno como externo, a través de solicitud de Información, detallando la información requerida, según los requisitos estipulados en la Ley de Acceso a la Información Pública.</p>
5.2 Servicios de reproducción	<p>El Archivo Central gestionará a las diferentes Gerencias, Departamentos y Unidades la facilidad de reproducción de documentos en formato impreso o digital para los usuarios requirentes. Los usuarios internos podrán hacer préstamo de documentos para reproducirlos en sus respectivas oficinas, para lo cual se llenará una solicitud de préstamo con firma y sello de recepción, con el objetivo de que la información sea devuelta a la brevedad.</p>
5.3 Espacios públicos	<p>El Archivo Institucional se involucra en eventos especiales que realiza CEFAFA como la Rendición de Cuentas que se lleva a cabo cada año en coordinación con la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, lo que hace garantizar la transparencia y el acceso a la información al público que lo solicite.</p>
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción	<p>SV- CEFAFA El salvador, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada</p>
6.2 Identificador de la institución	<p>Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, CEFAFA</p>
6.3 Reglas o convenciones	<p>Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian fondos de archivo). ISO 8601 Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información</p>



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

6.4 Estado de elaboración	Descripción completa
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2014-06-02 1ª corrección de forma 2014-09-24 1ª corrección de contenido
6.7 Lenguas y escrituras	Español: Spa [ISO 639-2] English: Eng.
6.8 Fuentes	Reglamento para la aplicación de la Ley del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, del Decreto N° 278, publicado en el Diario Oficial N° 15, Tomo N° 286 de fecha 14 de Diciembre de 1984.
6.9 Notas de mantenimiento	Responsable de la creación y mantenimiento: Licda. Blanca Rubidia González de Cortez Responsable del Archivo Institucional CEFAFA